

dbch

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez, proceso que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia que se encontraba programada para el 20 de noviembre de 2020, por problemas técnicos no fue posible realizarla. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 19 de enero de 2022



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS  
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-**

**Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. DOLLY ADRIANA GARAVITO CAMARGO vs. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COERCIAL FINAMERICA S.A. Rad. 2016-509**

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 042**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, el Despacho, procede a fijar el 28 de febrero de 2022, a las 9:00 a.m., para realizar la 2 audiencia de trámite y juzgamiento del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, audiencia que se realizara de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 13 del Acuerdo PCSJA20-1149 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de fecha 7 de mayo de 2020, referente a las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral y al Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones mientras duren las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia causado por el COVID -19.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo [j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co). Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

**DISPONE:**

**PRIMERO:** FIJAR fecha para el día 28 de febrero de 2022, a las 9:00 p. m. Donde se realizará la 2 audiencia de trámite y juzgamiento.

**SEGUNDO:** Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo [j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co). Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente

### **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Angela Maria Victoria Muñoz  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 005  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15be555c8c61a5d713f05ec53276f2ef46aaf040ec58d2a32d4fef213a5e8cec**  
Documento generado en 19/01/2022 03:53:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**